

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con base en lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/2015, de 1 de octubre, de Municipios de Canarias y en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **eleva el Pleno de la Corporación del mes de mayo** la siguiente Propuesta para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MOCIÓN PARA PALIAR LA BRECHA DIGITAL EN EL MUNICIPIO

Con esta moción ponemos de manifiesto una situación ya existente en nuestro municipio y que ha venido a confirmar la actual crisis sanitaria provocada por el Covid-19 y la consiguiente crisis socioeconómica, y es que **existe una desigualdad palpable en cuanto acceso a internet en distintos barrios y núcleos poblacionales de nuestro municipio, una desigualdad conocida como brecha digital de índole territorial**, si en los años 80 era imprescindible la necesidad en nuestros barrios y núcleos poblacionales el acceso a servicios básicos como el agua , alumbrado, saneamiento, etc, en 2020 es incuestionable la necesidad de mejorar el acceso a internet en distintos barrios y núcleos poblacionales de nuestro municipio, con el fin de reducir la brecha digital existente con respecto a entornos urbanos, factor que lastra en la actualidad las posibilidades reales de desarrollo de una parte de la población icodense.

Según los objetivos de la Agenda Digital de la Unión Europea para 2020, España, y por tanto nuestro municipio, deberá llegar al 100% de lugares conectados a una banda ancha de 30 Mb (megabites) o más, pero aún hay zonas en nuestro municipio que no tienen acceso a internet con un mínimo de 10 MB (megabites), existiendo aún muchas zonas oscuras sin cobertura alguna. Esta realidad aún se puede constatar en zonas rurales de nuestro municipio icodense, constituyendo esto un agravio comparativo con las zonas urbanas.

Es por ello que entendemos que urge que se tomen medidas concretas a nivel municipal para conseguir el cumplimiento de la Agenda Digital de la Unión Europea para 2020 y para que el hecho de vivir en el medio rural no constituya una especie de condena en el que las infraestructuras son de baja calidad y los servicios públicos están alejados o simplemente no existen. Es de justicia social que viva donde viva cada vecino de nuestro municipio obtengan los

mismos servicios para poder desarrollar su vida diaria, tanto desde el punto de vista educativo afectando esta vertiente principalmente a los niños y adolescente, así como para el desarrollo profesional y personal de los adultos.

Otras de las situaciones que ha alumbrado la actual crisis sanitaria, y por consiguiente el Estado de Alarma en el que nos encontramos, **es la brecha digital de índole económica, y es que hay hogares en nuestro municipio que no disponen de algún equipo informático**, lo que conlleva a una situación de desigualdad respecto al desarrollo educativo de niños y jóvenes, pues en la actual situación de excepcionalidad en la que nos encontramos es fundamental en la evolución educativa que las familias puedan contar con soportes tecnológicos que les permitan acceder a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y por tanto mantener la equidad de acceso a la educación entre los niños y jóvenes.

Disponer de capacidades y habilidades para el manejo de Internet, o su carencia, también suponen una forma de brecha digital, es su vertiente formativa, se trata del fenómeno conocido como analfabetismo digital.

El analfabetismo digital es la incapacidad interactuar, comprender o usar de forma provechosa las nuevas tecnologías. Una persona sin alfabetización digital no sabrá usar un ordenador ni podrá beneficiarse de él. No podrá manejar programas y aplicaciones básicas. No sabrá acceder a Internet o navegar por la web. Se perderá interactuar con organismos públicos o servicios privados eficientes y rápidos, que le ahorren tiempo y dinero. Se perderá ofertas sólo accesibles on-line, como de empleo, comprar servicios o productos, etc. Y en la actual situación de excepcionalidad en la que nos encontramos, no podrá acceder a servicios básico relacionados con, por ejemplo, la salud digital. Las Competencias Digitales (las habilidades necesarias para interactuar con las tecnologías digitales) son ahora habilidades necesarias para la vida. En definitiva, una persona sin conocimientos en nuevas tecnologías será una persona en situación de exclusión social.

Desde el PSOE estamos seguros que todos los que conformamos este Pleno creemos en una digitalización que democratiza las oportunidades de futuro de niños, jóvenes y mayores,

hombres y mujeres, trabajadores y parados, independientemente de su renta o del lugar donde viva en nuestro municipio. Cada minuto que miramos hacia otro lado, el problema de la brecha digital se agrava. La desigualdad es precursora de más desigualdad en tanto las brechas sociales están íntimamente relacionadas entre sí.

Por lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista, a través de la concejala que suscribe, eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDOS:

Instar al Grupo de Gobierno que una vez que hayan realizado la modificación presupuestaria del presupuesto prorrogado 2019 en el que están trabajando, que una vez que obtengan el resultado de la liquidación del 2019 , que una vez que conozcan las medidas adoptadas o que se vayan a adoptar por el Gobierno de España y por el Gobierno de Canarias y que una vez que el Gobierno de España acuerde el fin del superávit municipal, se adopten las siguientes medidas encaminadas a erradicar la brecha digital en nuestro municipio.

A) Que desde la Concejalía de Obras y Servicios:

1. Se elabore un estudio de accesibilidad e infraestructura de conectividad en el municipio a efectos de conocer la situación en la que se encuentran los distintos barrios y núcleos poblacionales.
2. Se redacte un Plan Municipal de erradicación de la Brecha Digital de índole territorial con el objetivo que en 2021 puedan adoptarse las medidas posibles para impulsar las infraestructuras de conectividad, imprescindibles para la conexión de las zonas rurales de nuestro municipio y la inclusión social.

B) Que desde la Concejalía de Educación se constituya un Banco de Equipos Informáticos mediante la adquisición de dispositivos como Tablets y que mediante el préstamo se cubra las necesidades de aquellas familias que se encuentran en una situación de brecha digital de índole económica por no poder contar en su hogar con ningún equipo informático.

C) Que desde la Concejalía de Servicios Sociales y con el objetivo de paliar la brecha digital de índole formativo se elabore un programa de cursos permanente dirigidos a la tercera

edad a efectos de dotarlos de los conocimientos suficientes en el manejo de las TICs que les permita desarrollar sus habilidades y capacidades en el ámbito digital.

Icod de los Vinos a 19 de mayo de 2020

Eliana Alayón Rodríguez

Portavoz del Grupo Municipal PSOE